

OF. ORD. N° 4095/

ANT.: Of. N° 233 de fecha 31.01.2017, que Remite Certificados de Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo año 2016.

MAT.: Comunica Conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las Metas de Gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016.

SANTIAGO, 09 de febrero de 2017.

DE : MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA .

A : ARTURO MOLINA HENRÍQUEZ
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto N° 983 de 2004, que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, cada Jefe de Servicio enviará al Ministro del ramo, el Informe Definitivo sobre el grado de cumplimiento total de las metas de gestión definidas para cada uno de los equipos de su Institución y comprometidas en el respectivo Convenio de Desempeño Colectivo. El Ministro deberá dar su conformidad o formular las observaciones que le merezca a dicho informe, para lo cual el Auditor Ministerial aportará la verificación respectiva.

Respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las metas de gestión, definidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, del Gobierno Regional de Antofagasta, el Ministro que suscribe expresa su Conformidad acerca del cumplimiento informado.

Corresponde ahora que el Jefe Superior del Servicio certifique, mediante Resolución Exenta, para que sea visada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el grado de cumplimiento global para cada equipo de trabajo durante el año 2016; y determine los porcentajes a pagar, a los respectivos equipos por concepto del incremento por desempeño colectivo durante el año 2017.

Saluda atentamente a Usted,



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



JMBR/PRM/LOC/LCP/LLG

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Antofagasta
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE
- Archivo Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Auditoría Ministerial
- Oficina de Partes



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

ORD. N° 000233

MAT.: Remite Certificados de cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo Año 2016.-

ANTOFAGASTA, **31 ENE. 2017**

**DE : SR. INTENDENTE (S) REGIÓN DE ANTOFAGASTA
CLAUDIO LAGOS GUTIERREZ.**

**PARA : SR. AUDITOR MINISTERIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
LEONARDO OLEA CARIZ**

Junto con saludar, y en relación al cumplimiento del Decreto N°983 del 12 de Enero del 2004, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7 de la Ley 19.553, adjunto envío los certificados firmados y timbrados, por el cumplimiento del convenio de desempeño año 2016 correspondiente a la verificación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Antofagasta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



CLG/HMT

Distribución:

- Srs. Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Jefa División de Análisis y Control de Gestión
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad de Gestión Institucional
- Asociación de Funcionarios
- Arch. Auditoría
- Oficina de Partes

15039562

CERTIFICADO N° 1
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la letra f) del Artículo 7° de la Ley N° 19.553; el Artículo 24 del D.S N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del Año 2016; correspondiente al Equipo de Trabajo : **División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta**

META DE GESTION	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	% CUMPLIMIENTO META
1. Supervisar al 31 de Diciembre del año t, la ejecución de al menos el 70% de las iniciativas financiadas por el 2%, que inician durante el año t.	30%	100%	30%
2. Desarrollar al menos una capacitación durante el año t, con las unidades técnicas, agencias ejecutoras y entidades receptoras que ejecuten iniciativas bajo el subtítulo 33, en el cual se impartirán los lineamientos emanados de las glosas presupuestarias, normativa vigente y/o cambios de normativa que regulen la ejecución y/o rendición, los procesos y procedimientos GORE para su correcta ejecución. Nota: Se excluyen de participar de la capacitación las unidades técnicas que ejecuten transferencias consolidables y proyectos bajo las asignaciones 33-01-010, 33-03-100, 33-03-125, 33-03-200.	30%	100%	30%
3. Elaborar y aprobar, durante el año 2016, un manual de Procedimiento del ingreso de la información a la plataforma Chileindica desde la Ejecución Propir. Nota: La Plataforma Chileindica cuenta con 3 módulos identificados de la sgte. manera: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la Inversión • Ejecución Propir • Informes Como DACG nos centraremos en la Ejecución del Propir, dado que los otros módulos son de competencia del departamento de Planificación.	40%	100%	40%
Porcentaje Total de Cumplimiento al 31.12.2016			100%

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
	Sin observaciones


Hilda Morales Tapia
Auditora Interna
Gobierno Regional de Antofagasta



Antofagasta, 31 de Enero de 2017

CERTIFICADO N° 2
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la letra f) del Artículo 7° de la Ley N° 19.553; el Artículo 24 del D.S N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del Año 2016; correspondiente al Equipo de Trabajo : **División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta**

META DE GESTION	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	% CUMPLIMIENTO META
<p>1.- Desarrollar 03 Jornadas de Capacitación a funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Antofagasta acerca de los componentes de los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) durante el año 2016 con el objetivo de focalizar la inversión en la planificación local, tomando en cuenta los lineamientos estratégicos de cada plan de desarrollo comunal.</p> <p>NOTA: Son tres capacitaciones debido a que el número de Pladecos en la región son 09 y se separaron en tres grupos de tres: 1. Antofagasta, Taltal, Mejillones; 2. Sierra Gorda, Tocopilla, María Elena; y 3. Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe. La temática de cada capacitación es la composición de los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal y la demanda de Inversión.</p>	40%	100%	40%
<p>2.- Constituir un equipo técnico asesor de contratos que sesione 3 veces al año iniciando en abril del año 2016, con el propósito de hacer seguimiento al estado de ejecución técnico y financiero de los proyectos designados a la DIPLAR como unidad técnica.</p>	30%	100%	30%
<p>3.- Aplicar una estrategia de empoderamiento comunicacional de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales al interior del Gobierno Regional a través de 2 talleres durante el año 2016.</p> <p>Nota 1: Antes del primer taller y al final del último taller se aplicarán encuestas que permitan evaluar el nivel de conocimiento de los funcionarios del Gobierno regional Acerca de la Unidad de Asuntos Internacionales.</p>	30%	100%	30%
Porcentaje Total de Cumplimiento al 31.12.2016			100%

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
	Sin Observaciones


Hilda Morales Tapia
Auditora Interna
Gobierno Regional de Antofagasta



Antofagasta, 31 de Enero de 2017

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del Decreto N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **ha realizado la verificación de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, correspondiente al "Equipo N°1 División de Administración y Finanzas", el cual integra la Unidad de Auditoría Interna, del Gobierno Regional de Antofagasta.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
1. Elaborar y difundir en la intranet del Gobierno Regional de Antofagasta durante el mes de noviembre del año 2016 un Manual de Procedimiento sobre uso y circulación de vehículos fiscales. Nota: el Gore Antofagasta no cuenta con este manual.	35%	35%	100%
2. Elaborar y difundir un Manual de Procedimiento de Gestión Interna de solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva) del Gobierno Regional de Antofagasta ley N°20.285 durante el año 2016. Nota: el Gore Antofagasta no cuenta con este manual	35%	35%	100%
3. Elaborar y difundir un Manual de procedimientos de Activos fijos, muebles e inmuebles del Gobierno regional de Antofagasta durante el mes de noviembre del año 2016. Nota: el Gore Antofagasta no cuenta con este manual	30%	30%	100%
CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%





Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Meta	Descripción
Meta N°1	Sin observaciones.
Meta N°2	Sin observaciones.
Meta N°3	Sin observaciones.

De esta manera, se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 correspondientes al **"Equipo N°1 División de Administración y Finanzas"**, del **Gobierno Regional de Antofagasta**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



LEONARDO OLEA CARIZ
Auditor Ministerial
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Santiago, enero de 2017